

# SUPLEMENTO AL SEMANARIO DE LA ISLA DE MENORCA

Del Domingo 27 de Octubre de 1811.

(*Gratis para los abonados.*)

## AVISO AL PUBLICO.

### NOTICIA DE OFICIO.

El Sr. D. Manuel Andres y Embite, del Consejo de S. M. Alcalde del Crimen Honorario de la Real Audiencia de Sevilla, Mayor de esta Ciudad &c. &c. &c. acaba de recibir en esta hora de la una de la noche el oficio que sigue, del Excelentísimo Sr. D. Francisco VALLESTEROS.

El general Vallesteros tiene el honor de comunicar al caballero corregidor de Algeciras, para que se sirva hacerlo á todos los pueblos del campo de Gibraltar, el haber batido y derrotado completamente una division enemiga de tres mil hombres.

Campos gloriosos de Ximena 25 de setiembre de 1811 á las tres y media de la tarde. = *Vallesteros.*

Lo que noticio á este benemérito público para su justo júbilo, y que tributando las debidas gracias al Altísimo, dirijan igualmente sus fervorosos votos al Dios de los Exércitos por la conservacion de S. E. como tan digno defensor de la patria, de la religion santa y de nuestro legitimo Soberano el Sr. D. FERNANDO VII. y por la felicidad de las bizarras, valerosas y aguerridas tropas de la primera y tercera division del quarto ejército. Algeciras 26 de setiembre de 1811.

*Manuel Andres y Embite.*

### NOTICIAS PARTICULARES DE MENORCA.

**H**abiendo sido indispensable proporcionar á esta Tesorería insolvente los fondos que necesita para que desempeñe sus mas



precisas obligaciones en el corriente mes, el Sr. D. Pedro de Grimarest Comandante General de esta Isla y Comisionado Regio en ella, de acuerdo con el Sr. D. Pedro Nolasco Belaz Ministro principal de Real Hacienda y Guerra de la misma, comisionó á los Señores D. Jorge Theodoro Ladico D. Antonio Pons, y D. Andres Valls, para que exígiesen de los Individuos de este comercio un prestamo voluntario de doce mil pesos fuertes, que en asignados de veinte y cinco se admitiesen en pago de los Reales derechos y Laudemios: aunque no se há realizado más que ciento y quarenta mil rs. vn. á pesar del interes y eficacia con que han desempeñado su encargo dichos Señores; no puede menos el Gobierno de manifestar á los Contribuyentes la consideracion á que son acrehedores; y para que el publico se instruya de los sugetos que han concurrido á tan recomendable objeto, se expresan á continuacion sus nombres con las acciones que se han subscripto, y con las que se ha completado dicha cantidad. D. Buenaventura Marturell, y D. J. Theodoro Ladico con 8 cada uno: D. Antonio Pons Costabella D. Lorenzo Oliver D. José de la Motta D. José Moragas D. José Vinent D. Simon Flaquer D. Benjamin Lea D. Sebastian Forbes D. Federico Koeklau D. Francisco Neto D. José Neto D. Andres Valls D. Antonio Llabias D. Alexandro Basilini, y D. Rafael Febrer con quatro acciones: D. Eularia Poli, y D. Gabriel Segui con tres: D. Guillermo Olives D. Jorge Segui D. Matheo Flaquer D. José Riola D. Pedro Carreras D. Domingo Costa D. Francisco Caules D. José Mercadal D. Juan Pons Salord D. Pedro Saura D. Joaquin Alberti D. Bartholome Sancho D. Sebastian Femenias D. Rafael Hernandez D. Rafael Mercadal Fr. D. José soler D. Juan Vidal Tremol D. Pedro Alberti D. Vicente dela Torre D. Joaquin Camlieri é hijo D. Margarita y D. Francisco Roig Francisco Pons Gabriel Carreras D. Catalina Vives D. José Olivar y D. Jose vidal con dos acciones; y con una los Señores D. Francisco Vinent D. Antonio Vinent D. Pedro Femenias D. José Vandrell D. Pedro Pons Mus D. José Morro D. Antonio Roca D. Juan Sancho D. Juan Mercadal D. Rafael Pons D. Pedro Montañez D. Juan Mir Montañez D. Gregorio Femenias D. Antonio Orfila D. José Mir D. Juan Calvo D. José Alberti D. Juan German D. Antonia Portella D. Juan Villalonga D. Juan Mir Pons D. José Fabregas D. Juan Sintes D. Esteban Rotger D. Juan Llisart D. Nicolas Siro D.



Jorge Pons D. Francisco Pauli D. Agustin Galens D. Juan Sans D. Juan Arnau D. Pedro olives D. Antonio Segui Valls D. Raimundo Ballester D. Cristoval Cardona D. Narciso Panedas D. Matias y D. Pedro Antiq D. Francisco Pons Climent D. Rafael Quintana D. Thadeo Vidal D. Lorenzo Pons D. Pedro Antonio Borrás D. Francisco Llambias D. Juan Segui D. Juan Bautista Sturla D. Francisco Mascaró D. Juan Diez D. Antonio Blanc D. Antonia Ulher D. Francisco Aledo D. Bartolome Segui D. Juan Ramis D. Andres Escudero D. Bartolomé Escudero D. Geronimo Mota D. Juan Llambias D Domingo Vidal D. Claudio Eymar D. Juan Enrich D. Juan Gioima D. Juan Ansaldo D. Antonio Salsedo D. Francisco Bagur D. Mariano Reurer D. Pedro Tutzó D. Miguel Tomas D. Benito Mercadal D. Juan Fiol D. Maria Guardia D. Gabriel Segui D. Isabel Soler D. Cecilia Font D. Antonio Fabregas D. Juan Mus D. José Hernandez D. Juana Portella D. Daniel Busquet D. Antonio Andreu Gabriel Sintes Gabriel Orfila Juana Pons Francisco Goñalons Lorenzo Carreras Juan Olives Marcos Pons Pedro Pons Margarita Sintes Gabriel Pons Francisco Pons Pedro Segui Juan Goñalons Antonio Carreras Lorenzo Carreras Francisco Pons Bernardo Carreras Pedro Carreras Juan Femenias Francisco Coll Raymundo Fronti Gazpar Fronti Francisco Pol Juan Coll Francisco Angles Pedro Hernandez Roque Gahona José Amoros Miguel Parpal Juan Bautista Lautier Pedro Soler Antonio Darder Pedro Antonio Femenias José German Juan Ferer Juan Orfila Pedro Orfila Jayme Arguimbau Jorge Pons Antonio Pons Bartolome Mestre Tomas Janot Pedro Amorós Sebastian Pablo Margarita Orfila Agueda Rosa Antonio Oliver Antonio Barber y José Martinez Busquets hasta completar las docientas y ochenta que se han recolectado sin incluir á varios individuos del comercio cuyos nombres han solicitado se reserve.

### EL IMPRESOR AL PUBLICO.

Al emprehender este Semanario, no tuvo el impresor mas principal objeto que el de la utilidad que se prometia de su despacho; pero viendo que el numero de las subscripciones es tan corto que su producto no cubre si quiera los gastos, se vé precisado á discontinuar su obra

Desde luego se dedicaría á la publicacion de otro periodico que saldria diariamente, y bajo un plan tal que uniria lo util á lo agradable, siempre que se proporcionare suficiente





numero de subscriptores, para poder costear con su producto algunas de los gastos de impresion, los demas que siempre originan la redaccion de un papel de esta clase, necesitandose para el efecto establecer una correspondencia continua en varios puntos, costear los periodicos mas interesantes y fidedignos &c. &c. Por lo tanto qualquiera sugeto que determine subscribirse al Diario insinuado podra hacerlo en esta misma imprenta calle del castillo N. 64. en la inteligencia que luego que háya suficiente numero de subscriptores, se pasará á su publicacion.

El precio será de 9. Rs. vn. por cada mes 25. por tres meses, y 48. por seis, deviendo los Señores subscriptores adelantar el importe de su subscripcion, quedando á cargo del impresor el poner el Diario á sus manos.

CONTEXTACION DEL ENEMIGO DE LAS FANTASMAS DE LA SOCIEDAD, A LA CARTA DEL SEÑOR M. A. M. A.

PARECE Señor M A M A - luco, (pues el M A M A es compendio de perspectiva) que el anuncio de la Maquina fantasmagorica le há hecho á V. cosquillas, aunque tan tarde lo haya manifestado. Infinitamente lo siento Señor Mamá, pero no me tengo yo la culpa si la fibra nerviosa de su cerebro es delicada y sujeta á convulsiones de *concausa* que clasificaremos de sensaciones *vanífuribundas*, para no meter la hoz en miez agena, dexando los terminos anfibios para sú amiguito de V.

Sea de ello lo que fuere, allá se las avenga con quien quiera, y ciertamente que si huviese dexado en *requiem* á los pobres difuntos que á buen seguro no se metian con V. ni los de su linage, no se veria el publico molestadado con dos disparatados escritos.

Y luego nos viene V. diciendo que la *Maquina fantasmagorica carece de fundamento y de ojbeto*. Si lo dixera un planeticola recién llegado entre nosotros se le perdonára, pero en V. la ignorancia que aparenta en un asunto que parece le interesa tanto, es inexcusable, pues acá hasta el mas indiferente en la materia, sabe que la *maquina fantasmagorica* há sido para la expulsion de la fiebre amarilla un especifico tan poderoso, que aun antes de tener esta, *las propiedades y fuerzas contagiantes*, se neutralizaron sus pestilentes efluvios, dexandonos en la paz de Dios. ¿contará V. iguales prodigios de la maquina fumigatoria para los asfixiados, y de otra alguna?

Amigo, Señor Mamaluco, V. perdone pero me parece V. de muy cortos alcances; y no es lo que menos lo prueba su estraña consecuencia en lo de *catalogo de voces desordenadas y por lo tanto sin sentido directo*. Este por lo tanto es algo parecido á aquello de nuestro compadre Hunter sobre la *inexistencia* de propiedades, fuerzas, disposicion, y medio de comunicacion; que tan floridamente exprime la voz hermafrodita *Concausa* &c. = Se continuará.

